



### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 496546 (06/2025/32L)

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y SUS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 48 meses a contar desde el 1 de enero de 2026 o desde el día siguiente al que se notifique la Resolución de Adjudicación, si ésta fuese posterior, hasta el 31 de diciembre de 2029.

#### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe de licitación (IVA excluido): 13.884,30€

Importe del IVA (21%): 2.915,70€.

Importe de licitación (IVA incluido): 16.800,00€

**VALOR ESTIMADO (IVA excluido):** 16.661,16€.

Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta la posible modificación contractual derivada del incremento de elementos a mantener, hasta un máximo del 20% adicional. El cálculo del valor estimado sería:  $(13.884,30€ * 20\%) + 13.884,30€ = 16.661,16€$ .

#### PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	4.200,00€	1439030000 G/32L/21301/18
2027	4.200,00€	1439030000 G/32L/21301/18
2028	4.200,00€	1439030000 G/32L/21301/18
2029	4.200,00€	1439030000 G/32L/21301/18

Vista la Memoria de 4 de noviembre de 2025 de esta Coordinación Provincial en la que se justifica la necesidad del "Contrato de servicio para el mantenimiento y asistencia de los sistemas de detección de incendios y sus medios de extinción de los Centros del Servicio Andaluz de Empleo de Granada"

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, actuando en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023) modificada por Resolución de 25 de

Dirección Provincial de Granada.  
Coordinación Provincial  
Complejo Administrativo Almanjáyar  
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.  
18013. Granada.  
Correo electrónico: [secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es)  
Web: [www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo).

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		06/11/2025 19:47:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwQ8M6c9WIKI65Y8m7XjG4LsrS2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 70 de 11/04/2024); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022) y modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio (BOJA n.º 10 de 30/07/2024); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

### **ACUERDA**

La iniciación del presente expediente de contratación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme dispone el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		06/11/2025 19:47:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQ8M6c9WIKI65Y8m7XjG4LsrS2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	